

DOCUMENTO S/7116

Carta, de 3 de febrero de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Ghana

[Original: inglés]
[7 de febrero de 1966]

Tengo el honor de transmitirle a continuación el mensaje que acabamos de recibir del Presidente de la República de Ghana, señor Kwame Nkrumah, y de pedirle se sirva disponer que su texto sea distribuido a todos los miembros del Consejo de Seguridad:

“El Consejo de Seguridad es el órgano principal que normalmente se ocupa de los asuntos que afectan a la paz y la seguridad internacionales. Es por este motivo por lo que la cuestión de Viet-Nam ha sido sometida al Consejo para su examen.

“Sin embargo, es evidente que algunas de las partes más directamente interesadas en la situación en Viet-Nam no son miembros de las Naciones Unidas y quizás no estén en condiciones de poder participar en las deliberaciones del Consejo sobre la cuestión, o de hacer algún aporte a éstas. Por otra parte, es dudoso que, en tales circunstancias, la decisión que tome el Consejo pueda ser aceptable para todas las partes interesadas.”

(Firmado) F. S. ARKHURST
Representante Permanente de Ghana
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7118*

Nota verbal, de 4 de febrero de 1966, dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]
[7 de febrero de 1966]

La Misión Permanente de la República Árabe del Yemen ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de acompañarle el texto de una nota comunicada el 10 de diciembre de 1965 sobre la reciente situación en Rhodesia del Sur.

La Misión Permanente de la República Árabe del Yemen agradecerá que se distribuya dicha nota como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

* Publicado también bajo la signatura A/6252.

NOTA VERBAL, DE 10 DE DICIEMBRE DE 1965, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR LA MISIÓN PERMANENTE DEL YEMEN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la República Árabe del Yemen ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de acusar recibo de su carta No. PO 230 SORH (1), de fecha 30 de noviembre de 1965, por la que transmitía el texto de la resolución 217 (1965) aprobada por el Consejo de Seguridad, sobre la situación en Rhodesia del Sur.

El Gobierno de la República Árabe del Yemen cumple enteramente dicha resolución y no reconocerá a la autoridad ilegítima del Sr. Smith. Asimismo tampoco mantendrá relaciones económicas o diplomáticas con ese régimen.

DOCUMENTO S/7119*

Carta, de 4 de febrero de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Haití

[Original: francés]
[7 de febrero de 1966]

Refiriéndome a las resoluciones 2024 (XX) de la Asamblea General y 217 (1965) del Consejo de Seguridad, relativas a la cuestión de Rhodesia del Sur, tengo el honor de recordarle la nota del Excmo. Sr. François Duvalier, Presidente vitalicio de Haití, publicada

* Publicado también con la signatura A/6253.

en el documento del Consejo de Seguridad S/6951, de 18 de noviembre de 1965, en la que se deplora vivamente la trágica situación que reina en Rhodesia del Sur debido a la declaración unilateral e ilegal de independencia hecha por una minoría en detrimento de los derechos imprescriptibles de la mayoría del pueblo que constituye la nación.